



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Teobaldo Power, 3 y 5

REFERENCIA CATASTRAL: 7944720CS4474S | 7944721CS4474S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-4 | La Ranilla

MANZANA: 07 **PARCELA:** 20

ORIENTACIÓN: Oeste **COTA:** 2,65 m

COORDENADAS UTM (m): X: 347.907,21; Y: 3.144.417,34

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

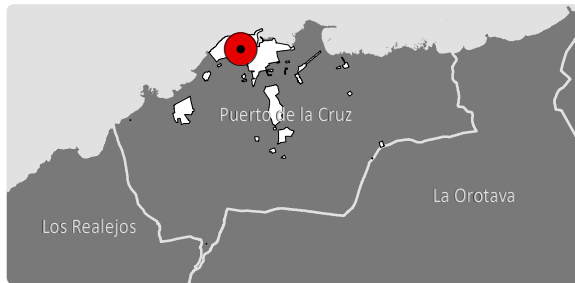
BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Establecimiento extrahotelero
Planta primera: Establecimiento extrahotelero
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 135,95 m²s **Edificabilidad:** 1,35 m²c/m²s
Ocupada: 64,58 m²s **Ocupación:** 100,00 %
Construida: 87,00 m²c **Nº de plantas:** 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular que se formó como una sola vivienda pero que las particiones han llevado a una subdivisión del inmueble. Sigue un esquema conjunto de ventana-puerta-puerta-ventana.

El inmueble ha sido rehabilitado. Los huecos han sido modificados, siendo los de la vivienda número cinco de mayor tamaño. Esta vivienda consta de nueva carpintería con puerta de doble hoja con dos cojinetes cuadrangulares y verticales. La ventana sigue la tipología de ventana francesa de doble hoja de madera, cojinetes horizontales en el antepecho y una franja superior acristalada. La vivienda número tres tiene una ventana de doble hoja acristalada con antepecho de cojinetes horizontales lisos y una franja superior acristalado de menor tamaño que la número cinco. La carpintería de la puerta es de doble hoja con cojinetes verticales. Está coronado todo el inmueble por un alero dentado. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachada: alero de teja así como la fisonomía, composición formal y material de las carpinterías.

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, registros (contadores de agua y luz) y cromatismo no uniforme en el conjunto de la fachada. Desconches en el revestimiento exterior de la fachada correspondiente a la parcela en calle Teobaldo Power, 3. Mortero de cemento en cumbreras, limatesas y limahoyas en cubiertas protegidas.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Rehabilitación de fachada, con sustitución de carpinterías.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: S.XVIII-XIX
Tipología: terrera
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocida
Usos originales: Vivienda
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
La vía Teobaldo Power, perteneciente al barrio de la Ranilla, se convirtió en uno de los ejes de unión entre los denominados barrios de la Ranilla Norte y Sur. Esta vía arranca en la calle Mequinez y, durante el siglo XIX con el crecimiento poblacional, se expande hacia el sur. Este inmueble está enclavado en el trazado original de la calle Teobaldo Power, siendo un inmueble representativo de la primera época del lugar. Durante el siglo XX sufrió una subdivisión creándose dos viviendas independientes.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
El inmueble consta de dos propiedades. El muro de fachada del inmueble de calle Teobaldo Power 3, presenta grandes desconches, eflorescencias e incluso pérdida de enfoscado, fruto de las humedades de capilaridad procedentes del terreno y de la falta de mantenimiento. Las carpinterías están quemadas por el sol y con cristales rotos. Sin embargo la propiedad Teobaldo Power 5 aparentemente se encuentra en buen estado de conservación.
Medidas a adoptar: Se debe realizar la rehabilitación de uno de los inmuebles. Realizar labores de mantenimiento de forma periódica en ambos.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado abarca la totalidad del inmueble original y su espacio libre privado, con independencia de los procesos de segregación parcelaria posteriores.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

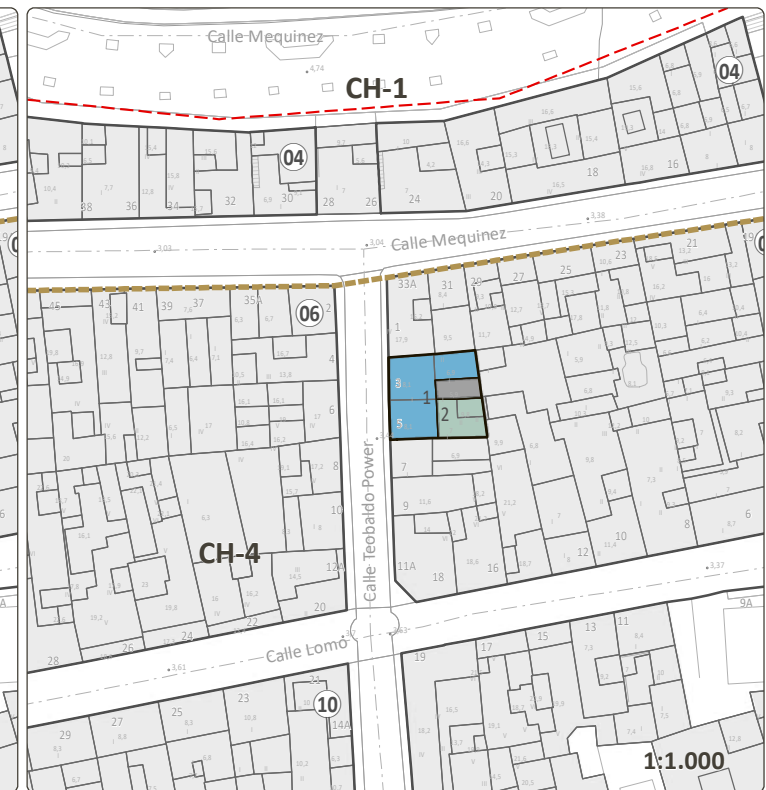
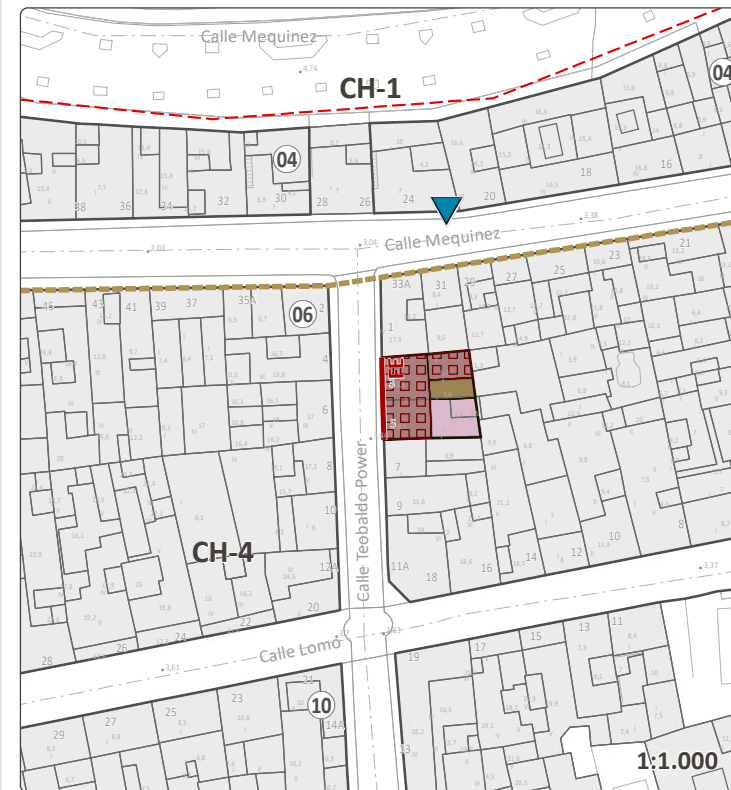
- TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:**
- Investigación
 - Restauración
 - Valorización
 - Rehabilitación
 - Mantenimiento
 - Reconstrucción
 - Conservación
 - Reestructuración
 - Consolidación
 - Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
 - Ámbitos de protección**
 - Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación**
 -

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación
- Uso principal:** Residencial
Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1
Edificabilidad:
Ocupación:
Nº de plantas: Según plano



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: El régimen de intervenciones en la primera crujía, queda sujeto a su consideración de "volumen unitario" conforme a las normas del presente Plan Especial.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

Valores intrínsecos:	
1. Representatividad:	2
2. Autenticidad e Integridad:	3
Valores patrimoniales:	
3. Histórico e Identitario:	1
4. Artístico:	1
5. Técnico:	2
6. Paisajístico y Territorial:	2
PUNTUACIÓN TOTAL: 11 de 18	

VALORACIÓN FINAL: Medio

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Escaso atractivo para ser incluido en rutas o itinerarios divulgativos o turístico - culturales, sin perjuicio de su puesta en valor de carácter individual.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



LEVANTAMIENTO

FACHADAS



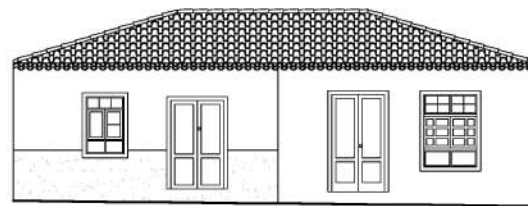
FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE



FACHADA FE 1:150
 C/ Teobaldo Power, 3 y 5

ELEMENTOS SINGULARES



ALERO DE TEJA



FISIONOMÍA PUERTA



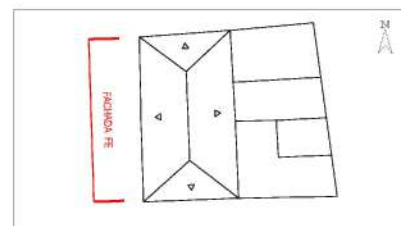
FISIONOMÍA VENTANA



FISIONOMÍA PUERTA



FISIONOMÍA VENTANA



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia